



DGI-GEZ- 2644

Santa Marta D.T.H.C., 17 DIC 2014

Doctor
TEOFILO CUESTA BORJA
Director General
CODECHOCÓ
Carrera 1^{ra} No. 22 – 96 Quibdó, Chocó.

Asunto: Concepto Previo Favorable CPT-GEZ-034-14 para la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes, Municipio de Nuquí.

Respetado Doctor.

Atento saludo. En consideración a la solicitud del Concepto Previo Favorable para la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo corrientes, Municipio de Nuquí, adjunto nos permitimos enviar nuestros aportes a través del CPT-GEZ-034-14, en el cual se incluye las respectivas consideraciones con base base en los documentos de soporte enviados por la Corporación y la presentación ante el comité científico del INVEMAR.

Agradecemos el acuso de recibo de la información y esperamos contribuir con la misma frente a este propósito de declaratoria de un área marina protegida de carácter regional.

Atentamente,


FRANCISCO A. ARIAS ISAZA

Director General

Anexo lo enunciado

Elaboró: F. Castaño
Revisó: A López
VoBo SCL. 



Sede Principal: Santa Marta - Colombia Pbx: +57 +5 4328600 Fax: +57 +5 432 86 94
Sede Pacífico: Valle del Cauca Pbx: +57 +2 4450112
Sede Golfo Morrosquillo: Cel. 314 5928124
www.invemar.org.co